

HECHO ESENCIAL

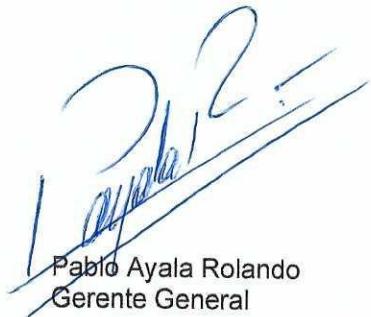
INMOBILIARIA SIXTERRA S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 1.110

Santiago, 28 de abril de 2020

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A., sociedad anónima abierta, inscripción en el Registro de Valores N° 1.110, viene en comunicar el siguiente Hecho Esencial, conforme a lo dispuesto en él artículo 9 y artículo 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero a continuación se informan los acuerdos más relevantes adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SIXTERRA S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2020:

- a) Se aprobó el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, su Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el informe de los auditores externos y la Memoria anual por el ejercicio antes dicho.
- b) Se acordó no distribuir dividendos dado que la sociedad presenta pérdidas en el ejercicio 2019.
- c) Se acordó que las remuneraciones del directorio para el ejercicio presente serán de UF 20 por concepto de asistencia efectiva a cada sesión de Directorio.
- d) Se designó como auditores externos para el ejercicio 2020 a la firma PKF Chile.
- e) Se acordó publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas en el diario electrónico www.latercera.com



Pablo Ayala Rolando
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores